



Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - Ideam

M a n u a l d e I m a g e n 

A c r e d i t a c i ó n d e L a b o r a t o r i o s

Co-branding

Cuando el logo se use acompañado de otros logos (co-branding), es de vital importancia respetar el área de reserva destinada a este, la cual marcará el espacio que debe haber entre el logo y cualquier otro elemento que aparezca a su alrededor.

Dependiendo del organizador, o el rol del instituto en el co-branding, se definirá la posición y proporción del logo en relación con el de las demás entidades.



El logotipo es el emblema distintivo de la marca y debe utilizarse de manera coherente en todas las aplicaciones institucionales. Aunque su diseño permanece inalterado, su aplicación debe cumplir con los lineamientos establecidos para preservar la identidad visual del Ideam.

Siempre que se use junto con otros logotipos, el del Ideam deberá estar presente en condiciones equitativas de tamaño y proporción, ubicado preferiblemente en el lado derecho de los productos, piezas o soportes de comunicación.

Para asegurar uniformidad y armonía visual, el logotipo deberá emplearse exclusivamente en sus versiones autorizadas: original (a color), positivo (fondo claro) o negativo (fondo oscuro), según lo exija el contexto gráfico. Está prohibida cualquier modificación cromática o estructural del logotipo.



Original:



Positivo:



Negativo:



Usos incorrectos

El Ideam debe mantener su integridad en todos los materiales de comunicación, sin ninguna modificación que pueda comprometer su estructura base. Por ende, la aplicación de las normas establecidas para el uso de la marca debe realizarse con especial cuidado.



Mal uso o modificación de los colores corporativos:



Cambios en la distribución o eliminación de los elementos:



Cambio de tipografía:



Uso en fondo de color y fotografía:



Distorsión de las proporciones horizontal y vertical:



Uso en baja resolución:



Uso de efectos:



Colores institucionales

El respeto de la paleta de colores institucionales del Ideam debe ser garantizada de acuerdo con las indicaciones del presente manual.

El símbolo debe emplear los colores azul y verde en degradado vertical, las siglas el color verde y las letras del nombre el color negro.

Cualquier aplicación distinta a los códigos propuestos es una alteración no autorizada y, por tanto, se considerará como un daño a la identidad visual.



CMYK C75% M41% Y0% K0%
RGB R0 G144 B255
Web #0090FF



CMYK C70% M0% Y52% K0%
RGB R0 G198 B155
Web #00C69B



Degradado lineal
Opacidad 100%
Ubicación 0



CMYK C91% M79% Y62% K97%
RGB R0 G0 B0
Web #000000



CMYK C49% M4% Y81% K0%
RGB R150 G190 B84
Web #96be54

Uso del color verde como color institucional propio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Acreditación de Laboratorios

Este apartado establece los lineamientos oficiales para el uso adecuado de la marca del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – Ideam, y está dirigido a todos los Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados por el Instituto que hagan uso del símbolo institucional. El cumplimiento de estas directrices es obligatorio para garantizar una aplicación coherente y uniforme de la identidad visual del Ideam.

La elección entre la versión horizontal o vertical del logotipo queda a discreción del laboratorio Acreditado u Autorizado, siempre y cuando se respeten las condiciones de uso establecidas para cada una, según el contexto y el soporte gráfico en el que se apliquen.

Nota importante: El número de las resoluciones debe estar compuesto por cuatro (4) dígitos. En caso de tratarse de resoluciones con uno, dos o tres dígitos, deberán anteponerse ceros (0) hasta completar el formato requerido.

Ejemplo: Resolución 5 → 0005 / Resolución 87 → 0087 / Resolución 623 → 0623



Versión Horizontal



LABORATORIO ACREDITADO

NTC-ISO/IEC 17025
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024



LABORATORIO AUTORIZADO

Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024

Versión Vertical



LABORATORIO ACREDITADO

NTC-ISO/IEC 17025
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024



LABORATORIO AUTORIZADO

Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024

LABORATORIO ACREDITADO

Uso versión horizontal

La versión horizontal de la imagen de acreditación de laboratorios debe incluir, en la parte superior, el título “**LABORATORIO ACREDITADO**”, respetando el área de reserva del logotipo del Ideam sobre el fondo verde institucional.

La tipografía utilizada debe ser **Verdana regular en color negro**, para mantener la coherencia visual y la legibilidad.

La información a incorporar corresponde a la norma técnica aplicable sin versión, seguida del listado de resoluciones vigentes otorgadas por el Ideam, las cuales deben citarse en el formato: **Resolución XXXX de AAAA** (cuatro dígitos para el número de resolución, completando con ceros si es necesario).

Nota: El número de la resolución debe presentarse siempre con cuatro dígitos. En caso de tener uno, dos o tres dígitos, deben anteponerse ceros (por ejemplo, 0007, 0125, 0999).

Consulta la imagen adjunta para visualizar ejemplos de usos correctos e incorrectos de esta versión.



Uso correcto

El listado de resoluciones, junto con el número correspondiente de la norma técnica sin versión, debe estar alineado a la izquierda y dispuesto junto a la línea gráfica que acompaña el diseño.

Todo el contenido debe permanecer dentro del área delimitada para tal fin, garantizando una distribución visualmente equilibrada y centrada dentro de dicho espacio, sin exceder los márgenes establecidos.



LABORATORIO ACREDITADO

NTC-ISO/IEC 17025
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024

Información Centrada

Espacio Delimitado ✓



LABORATORIO ACREDITADO

NTC-ISO/IEC 17025
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024

En el caso que el laboratorio tenga 6 resoluciones debe mantenerse dentro del espacio delimitado. ✓



LABORATORIO ACREDITADO

NTC-ISO/IEC 17025
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024

Así deben quedar la imagen con las resoluciones. ✓

Usos incorrectos



LABORATORIO ACREDITADO

NTC-ISO/IEC 17025
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024

Información no centrada y justificada en la parte superior o inferior.



LABORATORIO ACREDITADO

NTC-ISO/IEC 17025
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024

Información fuera del espacio delimitador.



LABORATORIO ACREDITADO

NTC-ISO/IEC 17025
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024

Cambio de tipografía.

LABORATORIO ACREDITADO

NTC-ISO/IEC 17025
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024



Cambio de orden de los elementos



LABORATORIO ACREDITADO

NTC-ISO/IEC 17025
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024

Cambiar el tamaño del logo del Ideam.



LABORATORIO ACREDITADO

NTC-ISO/IEC 17025
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024

Estirar la imagen horizontal o verticalmente.



LABORATORIO ACREDITADO

NTC-ISO/IEC 17025
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024



LABORATORIO ACREDITADO

NTC-ISO/IEC 17025
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024

Cambiar de color del logo, componentes y tipografía.



LABORATORIO ACREDITADO

NTC-ISO/IEC 17025
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024

Pegar la información o sobre ponerla a la línea contigua al logo.

LABORATORIO ACREDITADO

Uso versión vertical

La versión vertical de la imagen de acreditación está diseñada para espacios reducidos o aplicaciones donde el formato horizontal no sea viable, manteniendo siempre la visibilidad y jerarquía institucional.

Debe incluir el título “**LABORATORIO ACREDITADO**” en la parte superior del símbolo de acreditación, respetando el área de reserva del logotipo del Ideam sobre fondo verde institucional.

La tipografía debe ser **Verdana regular en color negro**, para asegurar coherencia visual con las demás aplicaciones del sistema gráfico.

Se debe incorporar la norma técnica correspondiente sin versión, seguida del listado de resoluciones vigentes emitidas por el Ideam, bajo el formato: **Resolución XXXX de AAAA**, completando con ceros a la izquierda en caso de que el número de resolución tenga menos de cuatro dígitos.

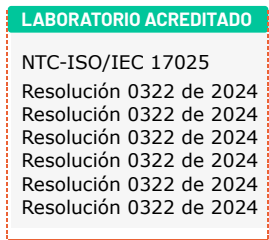
Nota: Todos los números de resolución deben tener cuatro dígitos. Si el número tiene menos, antepón los ceros correspondientes (por ejemplo: 0012, 0345, 0998).

Consulta los ejemplos gráficos adjuntos para verificar su correcta implementación y evitar errores comunes de diseño.

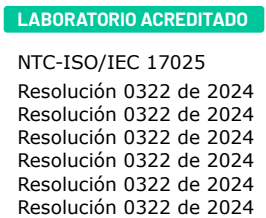


Uso correcto

El contenido (norma técnica sin versión y resoluciones) debe estar alineado a la izquierda y no debe salirse del espacio delimitado para este fin, garantizando una correcta presentación gráfica.



Espacio
Delimitado



Así deben quedar
la imagen con las
resoluciones.

Usos incorrectos



LABORATORIO ACREDITADO

NTC-ISO/IEC 17025
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024

✗
Información fuera del espacio delimitador.



LABORATORIO ACREDITADO

NTC-ISO/IEC 17025
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024

✗
Mucha espacio entre las resoluciones.



LABORATORIO ACREDITADO

NTC-ISO/IEC 17025
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024

✗
Cambio de tipografía.



LABORATORIO ACREDITADO

NTC-ISO/IEC 17025
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024

✗
Estirar la imagen horizontal o verticalmente.



LABORATORIO ACREDITADO

NTC-ISO/IEC 17025
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024

✗
Cambiar el colores no autorizados.



LABORATORIO ACREDITADO

NTC-ISO/IEC 17025
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024

✗
Cambio de orden de los elementos

LABORATORIO AUTORIZADO

Uso versión horizontal

La versión horizontal de la imagen de acreditación de laboratorios debe incluir, en la parte superior, el título “**LABORATORIO AUTORIZADO**”, respetando el área de reserva del logotipo del Ideam sobre el fondo verde institucional.

La tipografía utilizada debe ser **Verdana regular, en color negro**, para mantener la coherencia visual y la legibilidad.

Se debe incorporar el listado de resoluciones vigentes otorgadas por el Ideam, las cuales deben citarse en el formato:
Resolución XXXX de AAAA (cuatro dígitos para el número de resolución, completando con ceros si es necesario).

Nota: El número de la resolución debe presentarse siempre con cuatro dígitos. En caso de tener uno, dos o tres dígitos, deben anteponerse ceros (por ejemplo, 0007, 0125, 0999).

Consulta la imagen adjunta para visualizar ejemplos de usos correctos e incorrectos de esta versión.



Uso correcto

El listado de resoluciones debe estar alineado a la izquierda y dispuesto junto a la línea gráfica que acompaña el diseño.

Todo el contenido debe permanecer dentro del área delimitada para tal fin, garantizando una distribución visualmente equilibrada y centrada dentro de dicho espacio, sin exceder los márgenes establecidos.



LABORATORIO AUTORIZADO

Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024

Información Centrada

Espacio Delimitado ✓



LABORATORIO AUTORIZADO

Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024

En el caso que el laboratorio tenga 6 resoluciones debe mantenerse dentro del espacio delimitado.

✓



LABORATORIO AUTORIZADO

Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024

Así deben quedar la imagen con las resoluciones.

✓

Usos incorrectos



LABORATORIO AUTORIZADO

Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024

Información no centrada y justificada en la parte superior o inferior.



LABORATORIO AUTORIZADO

Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024

Información fuera del espacio delimitador.



LABORATORIO AUTORIZADO

Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024

Cambio de tipografía.

LABORATORIO AUTORIZADO

Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024



Cambio de orden de los elementos



LABORATORIO AUTORIZADO

Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024

Cambiar el tamaño del logo del Ideam.



LABORATORIO AUTORIZADO

Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024

Estirar la imagen horizontal o verticalmente.



LABORATORIO AUTORIZADO

Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024



LABORATORIO AUTORIZADO

Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024

Cambiar de color del logo, componentes y tipografía.



LABORATORIO AUTORIZADO

Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024

Pegar la información o sobre ponerla a la línea contigua al logo.

LABORATORIO AUTORIZADO

Uso versión vertical

La versión vertical de la imagen de acreditación está diseñada para espacios reducidos o aplicaciones donde el formato horizontal no sea viable, manteniendo siempre la visibilidad y jerarquía institucional.

Debe incluir el título **“LABORATORIO AUTORIZADO”** en la parte superior del símbolo de acreditación, respetando el área de reserva del logotipo del Ideam sobre fondo verde institucional.

La tipografía debe ser **Verdana regular en color negro**, para asegurar coherencia visual con las demás aplicaciones del sistema gráfico.

Se debe incorporar el listado de resoluciones vigentes emitidas por el Ideam, bajo el formato: **Resolución XXXX de AAAA**, completando con ceros a la izquierda en caso de que el número de resolución tenga menos de cuatro dígitos.

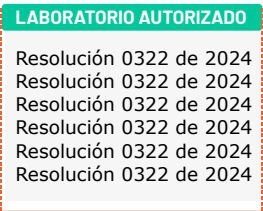
Nota: Todos los números de resolución deben tener cuatro dígitos. Si el número tiene menos, antepón los ceros correspondientes (por ejemplo: 0012, 0345, 0998).

Consulta los ejemplos gráficos adjuntos para verificar su correcta implementación y evitar errores comunes de diseño.

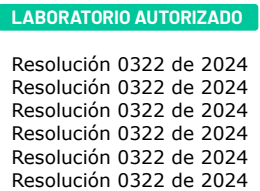


Uso correcto

Las resoluciones debe estar alineado a la izquierda y no debe salirse del espacio delimitado para este fin, garantizando una correcta presentación gráfica.



Espacio
Delimitado



Así deben quedar
la imagen con las
resoluciones.



Usos incorrectos



LABORATORIO AUTORIZADO

Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024



Información fuera del espacio delimitador.



LABORATORIO AUTORIZADO

Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024



Mucha espacio entre las resoluciones.



LABORATORIO AUTORIZADO

Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024



Cambio de tipografía.



LABORATORIO AUTORIZADO

Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024



Estirar la imagen horizontal o verticalmente.



LABORATORIO AUTORIZADO

Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024



Cambiar el colores no autorizados.



LABORATORIO AUTORIZADO

Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024
Resolución 0322 de 2024



Cambio de orden de los elementos